MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 17 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2025- 000645 **– REGI5.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 002 2025**, CUYO OBJETO ES EL: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS SEGÚN ACUERDO 080 del 2022 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ABREGO, EL CARMEN, ACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZÁLEZ, LA PLAYA Y DEMÁS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 17/02/2025 siendo las 5.00 pm se reunieron, el Jefe (e) del grupo de Contratos, la Jefe (e) Administrativo y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 002 2025**

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Articulo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Minima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de

contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 11 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	DROGASALUD OCAÑA SAS	9 0 1 3 1 1 6 3 4-2	0%

- Que el día 11 de febrero de 2025 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2024-026907-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12 de febrero de 2025 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-027364-DENOR- UPRES 3.1 de fecha 12 de febrero de 2025 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2025-027683-DENOR-UPRES 3.1 de fecha 13 de febrero de 2025 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 13 de febrero de 2025 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 002 2025**.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	DROGASALUD OCAÑA SAS
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante la Jefe (e) Administrativo y Jefe (e) del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor Mayor LEONARDO VEGA CALA, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Intendente Jefe. **JOHN EDGARDO PACHON ROJAS**
Jefe (e) Grupo Contratos

Capitán. **LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN**
Jefe (e) Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 17/02/2025

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co